



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: S/Equivalencia Pena, Natalí - Lectocomprensión en Lengua Extranjera II

VISTO:

La solicitud de equivalencia de la alumna Pena, Natalí Ornella, DNI 32490095, Traductora Pública Nacional de Italiano, egresada de esta Unidad Académica, en la asignatura (16-00218) Lecto Comprensión en Lengua Extranjera II de la carrera Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna Pena, Natalí Ornella, DNI 32490095,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, otorga la equivalencia total de la asignatura (16-00218) Lecto Comprensión en Lengua Extranjera II.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Conceder equivalencia a la alumna **Pena, Natalí Ornella, DNI 32490095**, en la asignatura (16-00218) Lecto Comprensión en Lengua Extranjera II de la carrera Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

